

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### COMUNIDAD DE REGANTES DE ALCOLEA DE TAJO

De conformidad con las competencias que me vienen conferidas, así como lo establecido en los artículos 43 y 44 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Alcolea de Tajo, en acuerdo que he dictado con fecha 16 de enero de 2012, al objeto de dar cumplimiento a la resolución tomada por la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de Alcolea de Tajo celebrada el día 12 de enero de 2012, con el fin de dar información de los costes de m3 de agua en la campaña 2011 y justificación documental de la misma, del sometimiento a aprobación de las cuentas del año 2011, de los presupuestos del año 2012, de autorización al Presidente para realizar las negociaciones y firmar los documentos necesarios para la financiación de la campaña 2012 si ésta fuera necesaria, así como para la formalización de un aval o depósito como fianza para la contratación de energía eléctrica si así lo exigiera la compañía comercializadora (este punto solo para regantes), así como la aprobación de la tramitación de las peticiones de ayudas para nuevas instalaciones de riego y la ratificación del nombramiento del secretario de la Comunidad, he acordado convocar a junta general ordinaria a todos los Comuneros de la misma, la cual tendrá efecto el próximo día 12 de febrero de 2012 a las 10,30 horas de la mañana en el polideportivo de Alcolea de Tajo, sita en calle Cementerio, número 2, en primera convocatoria y para el caso de que no asistiera la mayoría establecida en el artículo 51 de dichas Ordenanzas, se fija en segunda convocatoria el mismo día a las 11,00 horas, en el lugar antes indicado, al objeto de tratar los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DIA

Primero.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la junta anterior.

Segundo.- Información por parte del Presidente de los costes de m3 de agua en la campaña 2011 y justificación documental.

Tercero.- Sometimiento a aprobación de las cuentas del año 2011.

Cuarto.- Aprobación de los presupuestos para el año 2012.

Quinto.- Autorización al Presidente para realizar las negociaciones y firmar los documentos necesarios para la financiación de la campaña 2012 si ésta fuera necesaria, así como para la formalización de un aval o depósito como fianza para la contratación de energía eléctrica si así lo exigiera la compañía comercializadora. (Este punto solo para regantes).

Sexto.- Aprobación para la tramitación de las peticiones de ayudas para nuevas instalaciones de riego.

Séptimo.- Ratificación del nombramiento del Secretario de la Comunidad.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Con el oficio remitido por el Presidente de la Junta de Gobierno, así como con este acuerdo, fórmese expediente, donde se recogerá todo lo relativo a la Junta General mencionada.

Se recuerda que, el artículo 46 de las Ordenanzas establece que tienen derecho de asistencia a la Junta General, con voz, todos los partícipes de la Comunidad y con voz y voto los que lo posean.

Así mismo, el artículo 48 establece que los partícipes pueden estar representados por otros partícipes, o por sus administradores o apoderados de forma fehaciente, para ello deberán cumplimentar el impreso oficial que, se facilitará en las oficinas de la Comunidad de Regantes. El cual se deberá presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación antes de las 12,00 horas del día 9 de febrero del 2012.

Igualmente se hace saber que, para acceder al Salón de Actos será requisito imprescindible, identificación personal y ser partícipe directo de la Comunidad o representante debidamente acreditado y que dicho acceso finalizará treinta minutos después de la hora señalada.

Existe a disposición de todos los partícipes de esta Comunidad la información detallada de las cuentas del 2011, así como del presupuesto para el 2012, las cuales serán sometidas a su aprobación en esta convocatoria.

Alcolea de Tajo 16 de enero del 2012.- El Presidente de la Comunidad de Regantes de Alcolea de Tajo, Pablo Corral Corral.

N.º I.-415